

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En Cádiz, siendo las 11:00 del día 14 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Valoración, constituida por los siguientes miembros, nombrados por Resolución de 7 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial:

Presidencia:

- D^a. María Angélica González Nieto. Jefa del Servicio de Consumo.

Vocales:

- D. Jose Luis Bonmatty Tenorio. Funcionario adscrito al Servicio de Consumo de Cádiz.
- D. Francisco Castaño Rendón. Funcionario adscrito al Servicio de Consumo de Cádiz.

Secretaría:

- D^a. Susana Sánchez Fernández. Funcionaria adscrita al Servicio de Consumo de Cádiz.

Con relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocado por Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez dictada la propuesta provisional de resolución, el Servicio de Consumo, como órgano instructor, analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución.





A tal efecto, se reúne con quorum suficiente la Comisión de Valoración al objeto de:

1. Estudio y valoración de las alegaciones y reformulaciones presentadas durante el Trámite de Audiencia por las entidades solicitantes, así como la documentación presentada.
2. Aprobación del Informe técnico de evaluación, que junto con su motivación, se anexará a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 14,30 horas del día 14 de noviembre de 2022, se da por concluida la sesión, de cuyo contenido se levanta la presente Acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe la Secretaria,

En Cádiz, a 14 de noviembre de 2022

PRESIDENTA

D.ª. M.ª Angélica González Nieto

SECRETARIA

D.ª. Susana Sánchez Fernández

VOCAL

D. Jose Luis Bonmatty Tenorio

VOCAL

D. Francisco Castaño Rendón



MOTIVACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022

En relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de consumo, Línea 1, destinadas a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones u Organizaciones Provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Servicio de Consumo, de la Delegación Territorial de Cádiz, de la Consejería de Salud y Consumo, como órgano instructor del citado procedimiento, ha realizado el estudio y valoración de las alegaciones y reformulaciones presentadas durante el Trámite de Audiencia por las entidades solicitantes, así como la documentación presentada, y realiza las siguientes observaciones para cada entidad:

De este estudio se desprende que :

- .- La asociación FACUA acepta la subvención, sin reformulación.
- .- Las otras dos asociaciones reformulan su solicitud aminorando el presupuesto total de la actividad con respecto del indicado en solicitud, con el objeto de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

Se comprueba que se respeta el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración indicados en la solicitud, por lo que la puntuación obtenida por cada una de las asociaciones solicitantes, así como la cuantía de las cantidades otorgables, son las mismas que se recogen en la Propuesta Provisional de Resolución.

Se comprueba que los nuevos presupuestos detallados cumplen con lo recogido en el punto 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras:

- .- Las cantidades concedidas no superan el 80 % del presupuesto total del proyecto.
- .- La cantidad destinada a personal de apoyo no supera el 20 % del presupuesto total de la actividad.
- .- La cantidad destinada a publicidad y difusión no supera el 10 % del presupuesto total de la actividad.
- .- La cantidad destinada a los costes generales de la oficina no supera el 40 % del presupuesto total para el funcionamiento de la misma.

Y demás límites establecidos en las Bases Reguladoras

A

Las cantidades otorgadas a cada una de las entidades y los porcentajes que representan con respecto a cada uno de los presupuestos se recogen en la propuesta definitiva de resolución y son:

ASOCIACIÓN	PUNTOS	EN SOLICITUD		EN DEFINITIVA			
		PRESUPUESTO	SOLICITADO	PRESUPUESTO TRAS AUDIENCIA	APORTACIÓN PROPIA	CONCEDIDO PROPUESTA	% DEL PRESUPUESTO TOTAL
FACUA	78,54	68.850 €	55.080,00	68.850 €	35.480,95	33.369,05 €	48,47
ADICAE	42,93	23.385,90 €	18.708,72	22.799,42	4.559,89	18.239,53 €	80,00
UCE	15,62	10.000 €	8.000,00	8.295,52	1.659,10	6.636,42 €	80,00

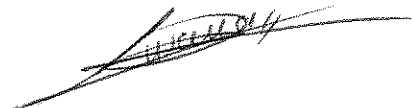
El reparto por entidades y actividades se recoge en el ANEXO I, y es el que quedará reflejado en la Propuesta de Resolución Definitiva, para su envío junto con el resto de documentación preceptiva a la Intervención Provincial para su fiscalización.

PRESIDENTA



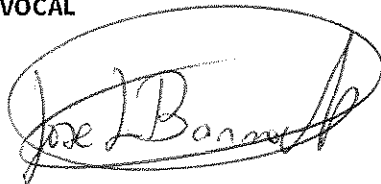
D.ª. M.ª Angélica González Nieto

SECRETARIA



D.ª. Susana Sánchez Fernández

VOCAL



D. Jose Luis Bonmatty Tenorio

VOCAL



D. Francisco Castaño Rendón



ANEXO I

LISTADO DE BENEFICIARIOS

Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CÁDIZ-FACUA

N.º de Expediente: FXFSU200202298464

Proyecto: Apertura de oficinas de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz, y actividades formativas.

Presupuesto total: 68.850 €

Importe Solicitado: 55.080 €

Presupuesto aceptado: 68.850 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 33.369,05 (48,47 %)

Partida presupuestaria: 1500020000/G/44H/48601/1101.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 78,54

Número total de actividades (Subvencionables): 7

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1.

Título de la actividad: 1.-Talleres on line conocimientos generales materia consumo.

Importe total de la actividad: 1.040 €.

Importe solicitado de la actividad: 832 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.040 €.

Cuantía de la subvención para la actividad: 504,05 €

Actividad número: 2.

Título de la actividad: talleres consumo responsable.

Importe total de la actividad: 4.030 euros.

Importe solicitado de la actividad: 3.224 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 4.030 euros.

Cuantía de la subvención para la actividad: 1.953,19 €

Actividad número: 3.

Título de la actividad: Talleres presenciales consumo responsable.

Importe total de la actividad: 2.145€

Importe solicitado de la actividad: 1.716 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.145€

Cuantía de la subvención para la actividad: 1.039,60

**Actividad número: 4.**

Título de la actividad: Talleres presenciales derechos consumidores.

Importe total de la actividad: 195 €.

Importe solicitado de la actividad: 156 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 195 €.

Cuantía de la subvención para la actividad: 94,51 €

Actividad número:5

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz. (Plaza Argüelles, nº8, 11004- Cádiz).

Importe total de la actividad: 15.840 €.

Importe solicitado de la actividad: 12.672 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 15.840 €.

Cuantía de la subvención para la actividad: 7.677,06 €

Actividad número: 6

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz. (Avenida Andalucía, n.º 88, 11008- Cádiz).

Importe total de la actividad: 28.800 €.

Importe solicitado de la actividad: 23.040 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 28.800 €.

Cuantía de la subvención para la actividad: 13.958,30 €

Actividad número: 7

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la ciudad de Jerez. (C/ Diego Fernández Herrera, n.º 9, 11401-Jerez de la Frontera)

Importe total de la actividad: 16.800 €.

Importe solicitado de la actividad: 13.440 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 16.800 €.

Cuantía de la subvención para la actividad: 8.142,34 €



Entidad: ADICAE CADIZ

Nº de Expediente: FXFSU202022103343

Proyecto: Programa formativo para el fomento, impulso y mejora de los conocimientos de consumo de las personas consumidoras y funcionamiento de oficina en Cádiz.

Presupuesto total: 22.799,42 €

Importe Solicitado: 18.239,53 €

Presupuesto aceptado: 22.799,42 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que representa): 18.239,53 (80 %)

Partida presupuestaria: 1500020000/G/44H/48601/1101.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 42,93

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1.

Título de la actividad: Seminario: Los procedimientos extrajudiciales en materia de consumo.

Importe total de la actividad: 561,55 €.

Importe solicitado de la actividad: 449,24 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 561,55 €.

Cuantía de la subvención para la actividad: 449,24 €

Actividad número: 2.

Título de la actividad: Conferencia-Debate: Los retos ante la transformación digital del sector financiero y la exclusión financiera.

Importe total de la actividad: 1.431,19 €

Importe solicitado de la actividad: 1.144,95 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.431,19 €

Cuantía de la subvención para la actividad: 1.144,95 €

Actividad número: 3.

Título de la actividad: Curso: Consumo energético sostenible y accesible para las personas consumidoras.

Importe total de la actividad: 748,74 €

Importe solicitado de la actividad: 598,99 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 748,74 €.

Cuantía de la subvención para la actividad: 598,99 €



Actividad número: 4.

Título de la actividad: Sesiones formativas: Defensa de los derechos de las personas consumidoras en el comercio electrónico y frente a publicidad engañosa en redes sociales.

Importe total de la actividad: 748,74 €

Importe solicitado de la actividad: 598,99 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 748,74 €.

Cuantía de la subvención para la actividad: 598,99 €

Actividad número: 5.

Título de la actividad: Jornada: Sesiones formativas: Banca, contratos de financiación, productos bancarios y seguro de ahorro-inversión en perspectiva de subida de tipos de interés.

Importe total de la actividad: 748,74 €

Importe solicitado de la actividad: 598,99 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 748,74 €.

Cuantía de la subvención para la actividad: 598,99 €

Actividad número: 6.

Título de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Importe total de la actividad: 18.560,46 €.

Importe solicitado de la actividad: 14.848,37 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 18.560,46 €.

Cuantía de la subvención para la actividad: 14.848,37 €

Entidad: ASOCIACIÓN UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÁDIZ ERA.

Nº de Expediente: FXFSU200202298848

Proyecto: Derechos de las personas consumidoras y usuarias, conózcalos y evite abusos.

Presupuesto total: 8.295,52 €

Importe Solicitado: 6.636,42 €

Presupuesto aceptado: 8.295,52 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que representa): 6.636,42 € (80 %)

Partida presupuestaria: 1500020000/G/44H/48601/1.101.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 15,62

Número total de actividades (Subvencionables): 1

Detalle de las actividades (Subvencionables):



Actividad número: 1.

Título de la actividad: Derechos de las personas consumidoras y usuarias, conózcalos y evite abusos.

Importe total de la actividad: 8.295,52 €

Importe solicitado de la actividad: 6.636,42 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 8.295,52 €

Cuantía de la subvención para la actividad: 6.636,42 €

ANEXO II

LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

No hay expedientes en esta situación.

ANEXO III

LISTADO DE SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO

No hay expedientes en esta situación.